

El cholo costeño más allá de la literatura

The Cholo Costeño Beyond Literature

DAVID MACÍAS BARRÉS

Universidad de Lyon, Francia
Universidad Nacional de Educación, Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.32719/13900102.2020.47.4>

Fecha de recepción: 14 de enero de 2020
Fecha de aceptación: 20 de marzo de 2020



RESUMEN

En la actualidad, para el discurso nacional y el estatal, la Costa ecuatoriana es ante todo mestiza. Se ha invisibilizado, así, la “indianidad” en la Costa. El pueblo cholo costeño, a pesar de no hablar una lengua ancestral, se apoya en sus orígenes ancestrales para pedir al Estado ecuatoriano que se lo reconozca como grupo étnico. En el siguiente trabajo el autor pretende poner de realce la *encrucijada discursiva* en la que tuvo que construirse la identidad de este pueblo que decidió apropiarse del término *cholo*, a pesar de su connotación peyorativa. Así, veremos cómo, a partir del discurso literario, surgió la identidad chola.

PALABRAS CLAVE: Ecuador, cholos, Costa, identidad, discurso nacional, discurso estatal, imaginario colectivo.

ABSTRACT

Presently, within national and state discourses, the Ecuadorian coast is first and foremost viewed as mestiza. This has led to the invisibilization of the Coast’s “indianidad”. Although the cholo people of the coast do not speak an ancestral language, they draw strength from their ancestral origins to demand their recognition as an ethnic group by the Ecuadorian state. In the following piece, the author aims to highlight the *discursive crossroad* in which this group built their identity through the appropriation of the term *cholo*, despite its negative connotation. Thus, we will see how the cholo identity emerges from a literary discourse.

KEYWORDS: Ecuador, cholos, Coastal region, identity, national discourse, state discourse, collective imaginary.

INTRODUCCIÓN

COMO LO INDICA Smith (2015), para el imaginario colectivo y el discurso nacional, la Costa ecuatoriana es ante todo mestiza, es decir, virtualmente no habría grupos amerindios en la Costa. Fuera del grupo blanco-mestizo, se considera que existen dos grupos étnicos en la región costeña: los cholos y los montuvios (Macías Barrés 2014, 3). Sin embargo, estos dos grupos étnicos, lejos de diferenciarse plenamente, suelen ser confundidos sobre todo por las personas que no habitan en la inmediatez de los espacios geográficos ocupados por estos, es decir, la franja costera en el caso de los cholos costeños y las zonas ribereñas en el caso de los montuvios. Y es que sus marcadores étnicos, tales como la vestimenta o las danzas entre otros, se asemejan de tal manera que el observador inexperto tendría –tal vez– dificultad en distinguirlos¹ (“Danza del Cholo

1. Sin embargo, como lo indicamos en Macías Barrés (2014, 3), existen dos parámetros que parecieran diferenciarlos de manera más eficiente: su origen prehispánico y su ac-

Pescador”, 2013; “Alma Montubia-Gestores de Identidad Cultural Palenquís”, 2019).

Por otro lado, el término que ellos utilizan para autodefinirse –lo que complica aún más la caracterización de la identidad chola– es polisémico, no solo a nivel panhispanico sino, incluso, dentro del territorio ecuatoriano. El *Diccionario de la Lengua Española* (en adelante *DLE*) presenta dos significados para *cholo*: (1) “Mestizo de sangre europea e indígena” y (2) “Dicho de un indio: Que adopta los usos occidentales”. Ambas definiciones si bien coinciden en el mestizaje –indígena y europeo–, ya sea a nivel biológico (acepción 1) o a nivel cultural (acepción 2) presentan dos referentes distintos: (1) un mestizo y (2) un indígena. En la época de la Colonia se utilizaba este término para poner de realce las raíces amerindias de los miembros de una sociedad de castas, en la que se tenían en cuenta los factores raciales para ocupar un estrato social. Sinardet (2010) indica que en el Ecuador del siglo XX –aunque podamos extenderlo a la actualidad–, decir *cholo* permitía hacer alusión a un indígena, tanto en la Costa como en la Sierra, aunque, al fin y al cabo, el término *longo* se utilizara más en esta última región –en detrimento del otro–. Roitman (2008, 17) indica, basándose en entrevistas realizadas entre 2003 y 2005, a individuos de la clase alta, que los términos *cholo* y *longo* se utilizan respectivamente en Guayaquil y en Quito de manera peyorativa para hacer alusión a *identidades liminales* (*liminal identities*) dentro de la categoría mestizo. Dicho de otra forma, son identidades socialmente construidas para describir elementos que se encuentran en el limbo de la frontera étnica/cultural, entre lo blanco/hispano/occidental y lo indígena. En el país, vemos que el significante *cholo* puede evocar dos significados diferentes, tanto mestizo como indígena. Pareciera prevalecer el deseo de resaltar las raíces amerindias y, por ende, subrayar lo que no es hispano/europeo/occidental, ya sea a nivel biológico o cultural (Roitman 2008; Roitman y Oviedo 2017).

tividad económica. Los cholos pescadores provendrían principalmente del pueblo ancestral manteño-huancavilca, mientras que los montuvios serían descendientes de la cultura cayapa-colorado. En cuanto a su actividad económica, los cholos se dedican sobre todo a la pesca, mientras que los montuvios desempeñan actividades agropecuarias. Huelga decir que estas son generalizaciones y, por ende, no se pueden aplicar a cada uno de los miembros de estos pueblos. Además, cabe señalar que en Ecuador rige el principio de la autodeterminación. Por este motivo, virtualmente, cualquier ciudadano ecuatoriano, en cualquier región del país, podría autodefinirse como *cholo* o montuvio.

En la actualidad, se utiliza *cholo* incluso para menospreciar a una persona. El verbo *cholear* integró el léxico, en particular en la región andina. Según el *DLE*, dicho verbo significa: “Tratar a alguien despectivamente”. Los pueblos de la franja costera, llámense *cholos* o *comuneros*,² se encuentran invisibilizados en el discurso estatal, como lo indicamos en Macías Barrés y Sinardet (en prensa). Incluso, en Macías Barrés (en prensa) vemos que no son mencionados en los manuales escolares de historia del bachillerato general unificado. En el verano de 2018, Gilberto de la Rosa Cruz, líder de la FENAPUCHODEC (Federación Nacional del Pueblo Cholo), pide que los cholos sean reconocidos y que, por lo tanto, formen parte del artículo 56 de la Constitución actual (Palma 2018a; 2018b). En la presente contribución, nos centraremos en estos habitantes de la franja costera que se autoproclaman *cholos*, también conocidos en la literatura académica como *comuneros* (Álvarez Litben 2001).

En este trabajo no pretendemos hacer una revisión histórica ni establecer si los cholos son indígenas o no. Nuestro objetivo es, más bien, poner de realce la *encrucijada discursiva* entre el discurso de este pueblo sobre sí (*discurso intrínseco*) y el que le impone la cultura dominante (*discurso extrínseco*). Es en esta *encrucijada* en la que ha tenido que construirse su identidad apropiándose –además– del término *cholo*, pese a su connotación peyorativa, tal vez como estrategia discursiva y a manera de un proceso de empoderamiento (en el que el grupo minorizado se apropia de un término que le ha sido impuesto por el grupo dominante). En particular mostraremos cómo el discurso nacional y el estatal contemporáneos tienden a minorizar e incluso a invisibilizar a los cholos de la Costa, llevando a estos últimos a recurrir a la *reindigenización* como estrategia para adquirir mayor visibilidad, principalmente a nivel político. Bauer (2010) define *reindigenización* (*re-indigenisation*) como “la manera en que ciertas poblaciones, que han sido consideradas históricamente como mestizas, a pesar de su ascendencia indígena, han utilizado –de manera colectiva– sus propias experiencias para reformular su identidad, adoptando un discurso indígena”.³

2. El término *comuneros* propuesto por Álvarez Litben (2001), al igual que *cholos*, es poco definitorio. En efecto, puede haber comunas en cualquier lugar del país. Como lo indicamos en Macías Barrés (2019, 7), la LORC (2004) define *comuna* como cualquier centro poblado –en todo el país– que no tenga categoría de parroquia (art. 1), que no posea menos de 50 habitantes (art. 5) y que tenga (o no) bienes colectivos (art. 6).

3. Es nuestra traducción.

Así, en una primera parte, veremos cómo el discurso literario presenta el signo *cholo*, refiriéndose a estas poblaciones costeras, y lo introduce en el discurso local. Luego, estudiaremos cómo el discurso académico, sobre todo el antropológico, validó la existencia de este signo y lo posicionó en el área de las ciencias humanas como objeto de estudio. Finalmente, analizaremos la aparición del discurso “reindigenizante” –término que tomamos de Bauer (2010)– del pueblo cholo, como respuesta a los discursos estatal y nacional instalados en el paisaje étnico y cultural ecuatoriano.

EL DISCURSO LITERARIO: LA ENTRADA DEL SIGNO CHOLO EN EL DISCURSO LOCAL

Para Ferdinand de Saussure (1857-1913), el *signo* está formado por un *significante* (percibido ya sea por medio de la visión o por el oído) y por un *significado* (el concepto o la imagen mental que dicho significante desencadena). Como lo vimos en la introducción, el significante *cholo* posee varios significados, los que dependen del co(n)texto.⁴ La literatura realista social de los años treinta y cuarenta parece haber permitido la entrada, en el discurso local, del significante *cholo* con el significado siguiente: indígena costeño o su descendiente. En 1933 se publica *Don Goyo* de Demetrio Aguilera Malta, una obra sobre los *cholos costeños*. Aguilera Malta formó parte del Grupo de Guayaquil que, como lo señalan Sinardet (2010) y Berge (2010), buscaba nuevas representaciones de la ecuatorianidad en lo auténtico, lo popular y lo autóctono, es decir, lejos del ideal hispano/europeo/occidental que dominaba la literatura decimonónica. La obra pretendía describir y denunciar, a la vez, la situación de los cholos de la Costa, quienes, según la narración, eran explotados por representantes del universo blanco e incitados a actuar en contra de tradiciones que Don Goyo defendía. Para Berge (2010), los cholos están presentados en la obra como condenados a perecer para dar paso a la modernidad, ya que su forma de vivir era incompatible con el progreso de la sociedad, tanto a nivel cultural (vivir en armonía con la naturaleza, en particular el manglar)

4. A través de *co(n)texto* hacemos alusión tanto al *contexto* (en el que desarrolla la comunicación) como al *cotexto* (elementos textuales que rodean al significante). Ambos influyen en la determinación del significado.

como económico (vivir de la pesca en lugar de talar el manglar para su posterior venta en Guayaquil).

Tal como lo hiciera ya en la obra colectiva *Los que se van* (1930) –donde se incluyen cuentos sobre el pueblo cholo costeño–, el discurso literario que se desprende de *Don Goyo* (1933) permite brindar, en esa época, cierta visibilidad al pueblo cholo. Para Sinardet (2010), el personaje epónimo –Don Goyo– se presenta no solo como una figura mítica sino también como padre –a la vez moral y cultural– de una parte de la nación ecuatoriana, situada concretamente en la Costa. En la novela se describe al pueblo cholo (en particular, en la segunda parte “Los mangles se van”) y a Don Goyo –su cacique– (sobre todo en la tercera parte “Don Goyo”). El cholo del manglar está descrito como alejado de la llamada “civilización” (representada en la novela por medio de la ciudad de Guayaquil) y viviendo en perfecta simbiosis con su entorno en el manglar, como lo indica Handelsman (2010). Sinardet (2010) subraya, además, que Don Goyo se presenta como una entidad –a la vez, entre lo divino y lo terrenal– con un papel fundador y matriz, como el padre de los cholos del manglar, cuyas tradiciones ancestrales representan el pasado y que, por ende, no pueden coexistir con el *modus vivendi* de una sociedad “moderna”. Y es que los cholos del manglar, cuando trataron de adoptar nuevas formas de economía, no lo consiguieron o, en todo caso, no sin terminar explotados por los “blancos” y sin tener que pagar dicho cambio con sus vidas mismas. Efectivamente, Don Goyo –defensor de las costumbres cholas– muere al llevarse a cabo esta transición. Los cholos tendrían, pues, que desaparecer para dar paso a una nueva era. Dentro del Grupo de Guayaquil, Aguilera Malta se destaca por ser aquel que exploró al cholo y sus costumbres, llegando a la cúspide con su obra *Siete lunas y siete serpientes* (1970). Como lo indicó el propio autor en una entrevista a Francisco Febres Cordero (2010): “*Siete lunas y siete serpientes* es un libro hecho con las técnicas más avanzadas, aplicadas a este mundo alucinante de los cholos de mi tierra”.

Esta visibilidad brindada por el discurso literario tal vez influyó o incluso inspiró a investigadores –en particular en antropología– a interesarse en los cholos de la Costa. Así, el signo *cholo*, cuyo referente es el indígena costeño o descendiente del mismo, incursiona en el ámbito académico.

EL DISCURSO ACADÉMICO Y LA VALIDACIÓN DEL TÉRMINO *CHOLO*

Casi 30 años después de la publicación de *Siete lunas y siete serpientes*, Silvia Álvarez Litben, profesora en la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) en aquella época, publica la primera edición del libro *De huancavilcas a comuneros* (2001), producto de su tesis doctoral “Relaciones interétnicas en la Costa del Ecuador: la condición indígena como fundamento de un proyecto autónomo”, leída en 1995. Basándose en estudios de campo realizados en lo que actualmente se conoce como la provincia de Santa Elena, la autora asocia los elementos léxicos *comuneros*, *cholos* e *indios costeños* a un mismo referente (19 y 28 de su libro), tal como lo hacen sus informantes. Como lo subrayamos en Macías Barrés (2019), el término *cholo* es “problemático” no solo por su connotación peyorativa (Roitman 2008; Roitman y Oviedo 2017) sino también por ser poco definitorio. Y es que, como ya lo indicamos, detrás del significante *cholo* hay varios significados.

Bauer (2010), cuyos estudios de campo se realizaron en una de las comunas rurales de la parroquia Salango, cantón Puerto López, en la provincia de Manabí, recalca una tendencia a la “reindigenización” de esta comuna después de un incidente que tuvo lugar en 2001. Ese año, como lo señalan tanto los periódicos *El Universo* (2002) y *La Hora* (2004) como el Instituto Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH s. f.), un inversor ecuatoriano-suizo adquirió 34 hectáreas de tierras comunales, comprando –al parecer– los votos de ciertos líderes comunales. El autor señala que el Ministerio de Agricultura y Ganadería aceptó dicha venta porque los habitantes de estas tierras no eran indígenas sino mestizos o montuvios, como si la *Ley de Organización y Régimen de Comunas* (LORC 1937, actualizada en 2004) solo protegiera a las comunidades indígenas. Apoyándose en su patrimonio ancestral, esta comuna de Salango, que Baeur (2010) denominó Macaboa,⁵ decidió adoptar un discurso indígena y autoproclamarse manta-wankavilca⁶ (Bauer 2012, 114-5).

-
5. Bauer (2010) prefirió no dar el nombre exacto de la comuna para evitar que haya represalias contra las partes involucradas.
 6. Nótese que la comuna prefirió utilizar el significante *manta-wankavilca* (más próximo a la escritura en kichwa unificado) que *manta-huancavilca* o *manteño-huancavilca* (más cercano a la escritura en castellano).

Esta decisión, tomada por los líderes del pueblo cholo de la Costa, creó *disonancia cognitiva* en el resto de la población ecuatoriana, es decir, hubo un desfase entre la visión del propio pueblo –sobre sí mismo– y las creencias vehiculadas tanto por el discurso nacional como por el estatal. En efecto, para el discurso nacional (reflejo del imaginario colectivo), la Costa es ante todo mestiza. Smith (2015, 17) sostiene que en Ecuador la geografía está racializada (*racialized geography*): ciertos grupos humanos pertenecen (o están confinados) a espacios determinados. Concretamente se espera que los indígenas estén en la Sierra o en la Amazonía. Para la autora, esta geografía racializada se desprende no solo del discurso nacional sino también del estatal. Y es que vemos que los cholos de la Costa no constan en el artículo 56 de la *Constitución*: “Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”. Vemos que, en el mismo, se reconocen los grupos étnicos que habitan Ecuador, pero entre estos no figuran los cholos de la Costa.

Podemos evidenciar que, a pesar de la existencia de un discurso académico en torno al cholo de la Costa y de diversos estudios centrados en este pueblo de la franja costera, su identidad parece confusa para el resto del país, como lo veremos a continuación.

REINDIGENIZACIÓN, DISCURSOS ESTATAL Y NACIONAL

En el presente análisis, el discurso estatal corresponde al que se desprende de los textos que rigen el Estado –en particular la *Constitución*–. El discurso nacional, en cambio, refleja el imaginario colectivo. Si bien tienen puntos de encuentro, no consideramos que sean lo mismo. En cuanto al discurso estatal, vemos en las dos últimas constituciones una mayor apertura hacia la diversidad cultural. En la precedente (1998), en el capítulo 5 “De los derechos colectivos”, se reconoce a los pueblos indígenas y a los pueblos afroecuatorianos. En la actual (2008), se reconoce además al pueblo montubio y a las comunas. En esta última no se ha añadido a los cholos. Según Álvarez Litben (2016, 338), “en la mesa 4 de Ordenamiento Territorial, no quedó claro, para algunos assembleístas ajenos a la región, que había que otorgar derechos sobre los territorios comunales de la

Costa a las comunas”. Tal vez, como lo indica la autora, los *cholos costeños* no constan porque para los asambleístas no quedaba clara ni la identidad chola ni su organización en comunas. Se encuentran, pues, invisibilizados en el discurso nacional y, por extensión, en el estatal.

Álvarez Litben, en una entrevista brindada a un diario de envergadura nacional (*El Universo* 2012), sostiene que los cholos son “el grupo etnográfico más grande que tiene el Ecuador, en cantidad y en posesión territorial”. Pareciera, entonces, que el discurso estatal y nacional tendieran a minorizar e invisibilizar al pueblo cholo. Ambos discursos tienden a distanciar la indianidad no solo en el espacio (en lugares específicos del Ecuador) sino también en el tiempo (en el pasado), tal como lo señala Smith (2015, 45). Es lo que Godreau (Bauer 2012, 115) llama *distanciamiento discursivo* (*discursive distancing*). En Ecuador, el imaginario colectivo no puede concebir un indígena en zonas urbanas, centros de difusión de la cultura dominante. Y es que un indígena, al vivir en la ciudad y adoptar elementos de la “modernidad”, es visto por el resto de la población como un mestizo.

Por otro lado, al no poseer una lengua ancestral, tanto el imaginario colectivo como el Estado consideran que los cholos costeños no son indígenas sino más bien mestizos. Dicho de otra manera, rompen el principio de *esencialismo lingüístico* (*linguistic essentialism*), es decir, “la creencia que el carácter único de un grupo está representado primero y ante todo por su idioma, el que conecta al grupo con su esencia cultural primordial, previo a cualquier contacto” (Smith 2015, 37; la traducción es nuestra). Así, en respuesta a los discursos estatal y nacional, surge la “reindigenización”. En efecto, al no poderse apoyar en el idioma como marcador étnico, los cholos recurren a la reindigenización de su patrimonio inmaterial, concretamente sus prácticas sociales (como recrear celebraciones que permitirían reactivar una cultura local ancestral, por ejemplo, la fiesta de la balsa manteña en Salango) y su discurso principalmente en el ámbito político (Macías Barrés y Sinardet, en prensa). Efectivamente, al analizar el discurso de Gilberto de la Rosa Cruz (Canal Manavisión 2018; Puerto López TV 2018), líder del pueblo cholo, se puede notar que durante sus entrevistas incluye elementos léxicos como (1) *autodefinición*, (2) *etnia* para referirse al pueblo cholo, (3) *minimizado* que se puede asociar al término *minorizado* de la literatura académica y la unidad léxica, (4) *Constitución incluyente*. Estos elementos, ya presentes en el discurso político indígena, brindan tintes étnicos al dis-

curso político cholo costeño. El pueblo cholo de la Costa recurre, pues, a la reindigenización de su discurso político para situarse a la par de los pueblos indígenas y así exigir sus derechos como miembros tanto del Estado ecuatoriano como de las comunas ancestrales del litoral.

CONCLUSIÓN

En la Costa, el discurso local asocia el lexema *chol-*, en su calidad de *significante*, con (a) ciertas características físicas, (b) ciertas actividades y (c) una historia ancestral. Estos son elementos semánticos que forman parte del *significado* de dicho lexema en el litoral. Como lo podemos evidenciar en videos preparados para el segmento “intercultural” de un noticiero nacional (RTS La Noticia 2017b; 2017c; 2017a; 2018) y que coinciden con lo planteado tanto por Estrada (1996, 22) como por Álvarez Litben (2001), el cholo de la Costa:

1. *grosso modo*, se caracteriza por ser bajo de estatura, corpulento, de tez oscura y de ojos rasgados;
2. se dedica esencialmente tanto a la navegación como a la pesca artesanales, a trabajar no solo la paja toquilla sino también la tagua;
3. se lo vincula a un patrimonio ancestral por ser descendiente de los pueblos indígenas que ocuparon la franja costera antes de la llegada de los incas y de los españoles, en particular el pueblo manteño-huancavilca (500-1530 d. C.).

Para activar dicho *significado* en el territorio nacional, se utilizan más bien, a manera de extensión semántica, las unidades léxicas *cholo costeño* o *cholo pescador* para así diferenciarlo del cholo de la Sierra.

En el discurso literario, Demetrio Aguilera Malta eleva al cholo a la categoría de figura fundadora y matriz de un tipo de ecuatorianidad alternativa al ideal blanco-mestizo, rompiendo con lo impuesto por la literatura decimonónica. Las obras de Aguilera Malta permitieron que se hablara del cholo y que este integrara el discurso regional. Queda, de esta manera, plasmado en el imaginario colectivo local que la Costa rural cuenta, esencialmente, con dos grupos étnicos: los cholos en la franja costera y los montuvios en las zonas ribereñas. Sin embargo, parece que ni el discurso literario –entre los años treinta y setenta– ni el discurso académico –a partir de los noventa– han conseguido que la identidad chola cuaje en el

discurso nacional y estatal. En efecto, contrariamente a los montuvios, los cholos no han sido incluidos en la *Constitución* actual, que data de 2008. Más allá de preguntarnos si los cholos son “indios de la Costa” o “mestizos”, cabe resaltar que, a pesar de que la “nueva” *Constitución* promovía el respeto a la diversidad cultural, los cholos de la Costa no aparecen en el artículo 56. Esto, lejos de mostrar una integración de este pueblo a la nación ecuatoriana, parece más bien perpetuar su exclusión. Y es que, sin su reconocimiento en la carta magna no habrá fondos públicos dedicados a preservar su cultura a través de las políticas estatales.

Entonces, la construcción identitaria del pueblo cholo se ha hecho en una *encrucijada discursiva*, es decir, el cruce entre el discurso que este pueblo genera sobre sí mismo y el del resto del país. Los cholos han tenido que recurrir a procesos de reindigenización para situarse a la par de las nacionalidades indígenas con el fin de adquirir mayor visibilidad a nivel político y, desde esa posición, exigir que se respeten sus derechos no solo comunales sino también ciudadanos. Así, en calidad de minoría étnica, podrían solicitar a instancias internacionales (como la OIT, la ONU, la UNESCO, entre otras) que intercedan por ellos cuando el Estado no respetara sus derechos. A través de la reindigenización, los cholos de la Costa esperan conseguir que su identidad sea reconocida “más allá de la literatura” –para retomar el título de la presente publicación–, y que esta intregre tanto el discurso nacional como el estatal. ♣

Lista de referencias

- Aguilera Malta, Demetrio. 1933. *Don Goyo*. Madrid: Cenit.
- . 1970. *Siete Lunas y Siete Serpientes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilera Malta, Demetrio, Joaquín Gallegos Lara y Enrique Gil Gilbert. 1930. *Los que se van*. Guayaquil: Zea y Paladines.
- Álvarez Litben, Silvia Graciela. 2001. *De Huancavilcas a comuneros: relaciones interétnicas en la península de Santa Elena, Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- . 2016. “La importancia de tener nombre: identidad y derechos territoriales para las comunas de Santa Elena, Ecuador”. *Revista de Antropología Experimental*, n.º 16: 325-52. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae>.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. 1998. *Constitución de la República del Ecuador 1998*. Quito: Asamblea Constituyente. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec016es.pdf>.

- . 2008. *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito: Asamblea Constituyente. https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf.
- Bauer, Daniel Eric. 2010. "Re-articulating Identity: The Shifting Landscape of Indigenous Politics and Power on the Ecuadorian Coast". *Bulletin of Latin American Research* 29 (2): 170-86.
- . 2012. "Emergent identity, cultural heritage, and el mestizaje: Notes from the Ecuadorian coast". *Journal of Latin American Cultural Studies* 21 (1): 103-21.
- Canal Manavisión. 2018. "Montecristi: la Federación Nacional del Pueblo Cholo pedirá a la Asamblea estar en la Constitución". Youtube. 6 de marzo de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=o3p0wHpbyqE&ct=64s>.
- Congreso Nacional del Ecuador. 2004. "Ley de Organización y Régimen de las Comunas". ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados. <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6614.pdf?view=1>.
- Danzas folclóricas Ecuador. 2013. "Danza del cholo pescador". Youtube. 24 de mayo de 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=N-WsZomcGkU>.
- Danzas Salitre. 2019. "Alma Montubia-Gestores de Identidad Cultural Palenquis". Youtube. 8 de agosto de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=hdwUzrtlyY>.
- El Universo*. 2002. "Comuna de Salango en pugna por venta ilegal de terrenos a un extranjero", 6 de diciembre de 2002. <https://www.eluniverso.com/2002/06/19/0001/12/2595F01479104E6A8F4DEB045610A6F1.html>.
- . 2012. "Los comuneros de la Costa son el mayor grupo étnico del país", 17 de enero. <https://www.eluniverso.com/2012/01/18/1/1380/los-comuneros-costa-son-grupo-etnico-pais.html>.
- Estrada, Jenny. 1996. *El montubio: un forjador de identidad*. Guayaquil: Poligráfica.
- Febres Cordero, Francisco. 2010. *El Comercio*, Suplemento cultural, 17 de enero de 1982, en Mora Abril.
- Handelsman, Michael. 2010. "Don Goyo y Sumak kawsay". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 71 (36): 279-94.
- INREDH. s. f. "Caso Salango: Afectaciones al territorio, áreas públicas, organización y a las relaciones sociales de Salango". Accedido 11 de febrero de 2019. https://inredh.org/archivos/pdf/caso_salango.pdf.
- La Hora*. 2004. "Bloqueo en Salango y Puerto López afecta turismo", 18 de junio. <https://lahora.com.ec/noticia/1000261082/bloqueo-en-salango-y-puerto-lc3b3pez-afecta-turismo>.
- Macías Barrés, David. 2014. "Patrimonio cultural y lingüístico: El montubio y el amorfino". *HISAL. Histoire(s) de l'Amérique latine* 10. <http://www.hisal.org/revue/article/Macias2014>.

- . 2019. “Políticas estatales e identidades en el Ecuador: etnicidades de la Costa y reindigenización”. *Crisol. Série numérique*, n.º 6: 1-16. <http://crisol.paris-nanterre.fr/index.php/crisol/article/view/152/134>.
- . En prensa. “EIB y discurso político-educativo. ¿Cómo se sitúan los cholos de la Costa?”. *ELAD-SILDA Diglosia y bilingüismo en Ecuador: los desafíos de la educación intercultural bilingüe* (3).
- Macías Barrés, David, y Emmanuelle Sinardet. En prensa. “Le Cholo de la côte équatorienne: réindigénisation et patrimoine immatériel”. *Noróis*.
- Mora Abril, Nancy. 2010. “Historia y mito en *Siete lunas y siete serpientes*”. Tesis de maestría, Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2806>.
- Palma, Neptalí. 2018a. “Pueblo cholo busca su inclusión en la Constitución”. *El Universo*, 6 de abril. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/06/04/nota/6792824/pueblo-cholo-busca-su-inclusion-constitucion>.
- . 2018b. “Pueblo cholo del Ecuador trata su reconocimiento en la Constitución”. *El Universo*, 30 de mayo. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/05/30/nota/6783458/pueblo-cholo-trata-su-reconocimiento-constitucion>.
- Puerto López TV. 2018. “Gilberto de la Cruz. Presidente Nacional del Pueblo Cholo”. Youtube. 4 de septiembre. <https://www.youtube.com/watch?v=yJ-CEd6r01UQ&feature=youtu.be>.
- Roitman, Karem. 2008. “Longos and cholos: Ethnic/racial discrimination among mestizos in Ecuador”. *Crisis Working Paper*, n.º 58.
- Roitman, Karem, y Alexis Oviedo. 2017. “Mestizo racism in Ecuador”. *Ethnic and Racial Studies* 40 (15): 2768-86.
- RTS La Noticia. 2017a. “El cholo pescador: grupo étnico que mantiene sus costumbres intactas”. Youtube. 12 de enero. <https://www.youtube.com/watch?v=ZmncDe-XNzk>.
- . 2017b. “El cholo pescador es característico de la costa ecuatoriana”. Youtube. 31 de enero. https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&cv=qWry_zYgLVw.
- . 2017c. “El cholo pescador: Grupo étnico característico de la Costa”. Youtube. 26 de junio. <https://youtu.be/D9APji1FdKk>.
- . 2018. “Conoceremos la historia de ‘El Cholo Pescador’”. Youtube. 16 de abril. <https://www.youtube.com/watch?v=TqxCOc4gIxA>.
- Sinardet, Emmanuelle. 2010. “¿Describir o inventar la tradición? La construcción de una figura mítica del cholo en Don Goyo (1933) de Demetrio Aguilera Malta”. En *Fêtes et traditions dans les monde luso-hispanophone. Mélanges en l'honneur de Nicole Fourtané*, 157-70. Nancy: Presses Universitaires de Nancy.
- Smith, Kimbra. 2015. *Practically invisible: Coastal Ecuador, tourism, and the politics of authenticity*. Nashville: Vanderbilt University Press.